POZOBLANCO

Prode incluye los servicios de la Ley de Dependencia en su plan estratégico

El gerente dice que se cubrirá la atención que no se preste desde otros organismos

Efe

La Fundación Prode para la atención a las personas con discapacidad ha aprobado su plan estratégico 2008-2012, que incluye la prestación de la cartera de servicios que recoge el artículo 15 de la Ley de Dependencia. Así lo anuncio ayer el gerente de Prode, Blas García, quien señaló que se ha realizado un estudio de necesidades en la zona para comprobar "si hay o no respuesta a esos servicios". García insistió en que "en todo aquello que exista una necesidad de atención a las personas con dependencia y no exista otro organismo que la preste, nos vamos a implicar". Aseguró que salvo la teleasistencia, que ya está cubierta, se va a atender el ámbito residencial en sus centros.